



ADENDA No. 03

CONVOCATORIA MENOR CUANTÍA 2025

La Vicerrectoría de Docencia e Investigación se permite informar la modificación del numeral 17. Cronograma de la Convocatoria: **“Proyectos de investigación enmarcados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible dirigidos a grupos de investigación Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Menor cuantía 2025”**.

Por lo anterior y teniendo en cuenta los Términos de Referencia de la convocatoria, se procede a realizar los ajustes necesarios en el cronograma.

A continuación se presenta la actualización del cronograma de actividades:

Actividad	Fecha Límite	Responsable
Apertura de la convocatoria	25 de febrero de 2025	Dirección de Investigación y Posgrados
Cierre de la convocatoria	11 de abril de 2025	Dirección de Investigación y Posgrados
Digitación de las de propuestas en la Plataforma Universitat XXI Investigación-portal del investigador	Hasta el 11 de abril de 2025	Docentes Investigadores
Verificación del cumplimiento de requisitos mínimos y de Originalidad (Sistema Anti plagio Turnitin).	Hasta 25 de abril de 2025	Dirección de Investigación y Posgrados Coordinación de Investigación
Informe de resultados cumplimiento de requisitos. Se notificará a través del Portal del Investigador.	Hasta 29 de abril de 2025	Dirección de Investigación y Posgrados Coordinación de Investigación
Realización de ajustes a las propuestas para el cumplimiento de requisitos a través del portal del investigador.	Hasta el 2 de mayo de 2025	Docentes Investigadores
Publicación de resultados cumplimiento de requisitos mínimos.	Hasta 7 de mayo de 2025	Dirección de Investigación y Posgrados
Proceso de evaluación por pares externos.	Desde el 7 de mayo hasta 9 de junio de 2025	Dirección de Investigación y Posgrados
Notificación de las evaluaciones realizadas por parte de los pares (Portal del Investigador UXXI)	Hasta 11 de junio de 2025	Dirección de Investigación y Posgrados



Actividad	Fecha Límite	Responsable
Reclamaciones y subsanaciones	Hasta 16 de junio de 2025	Docentes Investigadores
Respuestas a reclamaciones y subsanaciones	Hasta 20 de junio de 2025	Dirección de Investigación y Posgrados Coordinación de Investigación
Publicación de resultados definitivos en medios institucionales y verificación por el Portal del Investigador.	Hasta 24 de junio de 2025	Dirección de Investigación y Posgrados
Suscripción Acta de Compromiso (firmadas) enviada por el Portal del Investigador.	Hasta 9 de julio de 2025	Dirección de Investigación y Posgrados Docentes Investigadores

Por otra parte, se informa que se modifica el numeral 13. Listado de Elegibles de la Convocatoria, con el fin de dejarlo en concordancia con la rúbrica de evaluación, de la siguiente manera:

13. LISTADO DE ELEGIBLES (modificado):

Los proyectos que superen 70 puntos en la evaluación conformarán el listado de proyectos elegibles y serán organizados en estricto orden descendente de calificación. En caso de que se obtengan proyectos con igual puntaje, para la ubicación de estos en el listado de elegibles, se procederá a su desempate con la aplicación de los siguientes criterios:

1. Al mayor puntaje del criterio “1.1 Coherencia y articulación en la estructura de la propuesta con la convocatoria”.
2. En caso de que el empate persista, se seguirá con el mayor puntaje del criterio “1.3. Pertinencia de la propuesta de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación frente al Impacto en mínimo dos ODS”.
3. En caso de que el empate persista, se seguirá con el mayor puntaje del criterio “1.5 Capacidad del proyecto para generar condiciones para el uso, inclusión, divulgación e intercambio de saberes que fomenten condiciones habilitantes para mover la frontera del conocimiento”.
4. En caso de que el empate persista, se seguirá con el mayor puntaje del criterio “4.2 Incorporación de los resultados obtenidos en el currículo académico.”.
5. En caso de que el empate persista, se seguirá con el mayor puntaje del criterio 4.3 Generación de productos de nuevo conocimiento de desarrollo tecnológico e innovación”.
6. En caso de persistir el empate se asignará el primer lugar al que haya sido radicado primero en el ingreso de proyectos. Si el proponente tuvo que subsanar, se tomará la fecha y hora de culminación de dicho proceso en el sistema.



Adenda aprobada el 11 de abril del 2025.

Leidy Carolina Toloza Rivera
Vicerrectora de Docencia e Investigación
Presidenta del Consejo de Investigación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Jhon Edisson Colorado Flórez	<i>Jhon Edisson Colorado Flórez</i>	07/04/2025
Proyectó	Anny Quiceno Suarez	<i>Anny Quiceno Suarez</i>	07/04/2025
Revisó	Josefa Katherine Manjarrés Pinzón	<i>Josefa Katherine Manjarrés Pinzón</i>	08/04/2025
Revisó	Luz Angela Giraldo Acosta	<i>Luz Angela Giraldo Acosta</i>	10/04/2025
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		